INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:18 horas con dieciocho minutos** del día jueves 18 dieciocho de septiembre del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Sometido que fue el orden del día, los Consejeros en votación económica aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el orden del día, quedando como sigue:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 diez de Septiembre del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de:

	A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, 218/2012, 014/2013 y 072/2013 para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos. C) Los proyectos de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa 019/2013, 028/2013 y 174/2013, que envía la Dirección Jurídica, para que el Consejo emita observaciones o correcciones. D) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. E) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 10 al 17 de septiembre de 2014. F) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 10 al 17 de septiembre de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 377/2014, 395/2014, 401/2014, 402/2014, 406/2014 y 409/2014 B) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 337/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 015/2014 y 018/2014. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 011/2013, 051/2013 y 053/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 173/2013 y 176/2013.
V.	Presentación de 01 un dictamen de criterios enviados por el Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
VI.	Presentación para su prevención o autorización de 02 dos dictámenes de criterios enviados por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Jalisco y el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
VII.	Propuesta y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por la Dirección Jurídica, respecto a las consultas jurídicas formuladas por el Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
VIII.	Cuenta y en su caso aprobación por parte del Consejo de los acuerdos sobre las observaciones y recomendaciones respecto de la evaluación del cumplimiento de la información fundamental del primer bloque de sujetos obligados correspondientes a los Organismos Públicos Descentralizados.
IX.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la celebración de 01 convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
X.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación para llevar a cabo la sesión ordinaria del día 01 primero de octubre del año 2014 el 03 de octubre de la presente anualidad, dentro de la misma sede de este Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
XI.	Asuntos Varios.
XII.	Clausura de la sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 10 de septiembre del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 10 de septiembre del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión, de transparencia y revisiones oficiosas; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Revisión Oficiosa 007/2014, interpuesta en contra del Consejo de la Judicatura.*
- *Recurso de Revisión 420/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.*
- *Recurso de Revisión 426/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Amatitán.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 421/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Transparencia 022/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Amatitán.*

- *Recurso de Revisión 428/2014, interpuesto en contra del Congreso del Estado de Jalisco.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 419/2014, interpuesto en contra de la Secretaria de Salud Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 425/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Amatitán.*

- *Recurso de Revisión 429/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*

Asimismo, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN de los Recursos de Revisión 422/2014, 423/2014 y 424/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, toda vez que el recurrente presento su recurso de revisión de forma extemporánea.

Por último, se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 427/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, toda vez que el recurrente omitió adjuntar al recurso de revisión copia de la solicitud de Información y la resolución que impugna.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta**.

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, con su permiso señores Consejeros, remito a los miembros del Consejo, los Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 218/2012, 014/2013 y 072/2013, para que a su vez la Dirección Jurídica, envíe los proyectos de resolución correspondientes en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen

observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa expuestos y se ordena turnar a la Dirección Jurídica, para que en el término de diez días hábiles remita los proyectos de resolución correspondientes.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

> *"Gracias Presidenta, doy cuenta de los proyectos de resolución que envía la Dirección Jurídica, respecto de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 019/2013, 028/2013 y 174/2013, a efecto de que este Consejo emita las observaciones o correcciones que consideren pertinentes.*
>
> *Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."*

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa expuestos para su revisión.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

> *"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:*
>
> *En los primeros oficios, la Comisión Estatal Indígena así como el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (por sus siglas FOJAL), respectivamente, informa de cambio de su Titular de la Unidad de Transparencia y solicitan nuevo usuario y clave de acceso al Sistema Infomex.*
>
> *En el tercer oficio, el Ayuntamiento de Guadalajara, informó que el pasado 16 de septiembre fue considerado como día inhábil, así como de igual manera será considerado inhábil el próximo 26 de septiembre del año en curso*
>
> *Asimismo el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, informa que en su Trigésima Primera Sesión Ordinaria se acordó declarar como día inhábil el día 15 y 16 de septiembre del año en curso.*

Por otra parte, el Partido Acción Nacional en Jalisco hace del conocimiento que su unidad de Transparencia suspenderá actividades del 12 al 18 de septiembre del año en curso.

En el Sexto oficio, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, hace del conocimiento que a partir del día 8 ocho de septiembre del año 2014 la Magistrada Martha Leticia Padilla Enríquez, fue asignada a la Cuarta Sala Civil y el Magistrado Armando Ramírez Rizo a la Décima Primera Sala Penal.

En el siguiente oficio, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, informan que realizaron mantenimiento a la infraestructura de Red principal de la Dirección de Tecnología Financiera en el cual se suspenderán las aplicaciones de sus páginas el día viernes 12 de septiembre del año en curso, restableciéndose el mismo día a las 19:00 horas.

En los subsiguientes oficios, el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, respectivamente, informan que el pasado martes 16 de septiembre fue considerado día inhábil.

Finalmente la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, informó que fueron considerados días inhábiles el 15 y 16 de septiembre del año en curso, pues permutaron el 28 de septiembre por el 15 de septiembre.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, y al no existir otra observación al respecto, **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 10 al 17 de septiembre del año 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso F)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	**Folios**
Miércoles 10 de septiembre del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del miércoles 17 de septiembre del año en curso.	Del 5481 al 5632.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 377/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se declara la improcedencia del presente recurso de revisión. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 395/2014

Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESEE el presente recurso de revisión. Se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 401/2014
Sujeto obligado	Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco (SEPAF).
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESEE el presente recurso de revisión. Se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 402/2014
Sujeto obligado	Auditoría Superior del Estado
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina fundado, Se revoca la resolución emitida por el Sujeto Obligado en cuanto a los puntos I y III de la solicitud materia del presente medio de impugnación. Se requiere al sujeto obligado. Se apercibe al sujeto obligado que para el caso de incumplir con la presente resolución se impondrán las medidas de apremio según corresponda estipuladas en el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 406/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESEE el presente recurso de revisión. Se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 409/2014
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESEE el presente recurso de revisión 409/2014. Se ordena archivar como asunto concluido.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 337/2014
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión. Archívese el asunto como concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta.".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento dentro del expediente de recurso de revisión anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas a los Recursos de Transparencias admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 15/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 18/2014 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. (ITEI).
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se ordena archivar como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, se abstiene de votar respecto del recurso de Transparencia 18/2014 y sus acumulados, en términos de lo dispuesto o por el artículo 14 del Reglamento Interior del Instituto y pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la

Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las resoluciones dentro de los recursos de transparencia anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

> *"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de los Recursos de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 011/2013
Sujeto obligado	Municipio de Quitupán, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida, archívese el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 51/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se le tiene por cumplida al sujeto obligado la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 53/2013
Sujeto obligado	Municipio de Jocotepec, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

Resolución	Se tiene por incumplida. Se requiere al sujeto obligado para que en el plazo de diez días hábiles posteriores a que surta efectos la notificación, publique la información omitida y ordenada por este consejo, debiendo informar a este Instituto, el cumplimiento respectivo dentro de los tres hábiles posteriores, a aquel en que fenezca el plazo de los diez días hábiles para cumplir. Se impone multa al C. Juan Francisco O´shea Cuevas Presidente Municipal Jocotepec, Jalisco, como responsable por el incumplimiento de la resolución, dentro del expediente de recurso de transparencia 053/2013.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento dentro de los Recursos de Transparencia anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Doy lectura de las propuestas de resolución respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa 173/2013 y 176/2013, mismos que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	**P.R.A. 173/2013.**
Sujeto obligado	**SECRETARÍA DE SALUD JALISCO** y/o **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Resolución	**NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO**, entonces Director General de Administración de la **SECRETARÍA DE SALUD JALISCO** y/o **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO,** por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Expediente	**P.R.A. 176/2013**
Sujeto obligado	**SECRETARÍA DE SALUD JALISCO** y/o **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**
Resolución	**NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO**, entonces Director General de Administración de la **SECRETARÍA DE SALUD JALISCO** y/o **O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO,** por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta.".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriormente señalados.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta me permito mencionar los criterios enviados por 01 un sujeto obligado, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización de los dictámenes emitidos en los Criterios que se citan a continuación:

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO
018/2012	Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibido el dictamen respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados mencionados, para su posterior aprobación.**

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por 02 dos sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

CRITERIO	**021/2012.**
SUJETO OBLIGADO	**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO.**
RESOLUCIÓN	Una vez que se realizó el estudio y análisis de los Criterios Generales del presente sujeto obligado, este Consejo advierte que cumple con el requerimiento hecho a través del dictamen aprobado en la sesión ordinaria de fecha 09 nueve de julio del año en curso, en consecuencia de lo anterior estima que son de autorizarse y se AUTORIZAN los criterios emitidos por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco. Finalmente, se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por dicho sujeto obligado.

CRITERIO	**012/2013.**
SUJETO OBLIGADO	**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**
RESOLUCIÓN	Por las razones expuestas en el cuerpo del dictamen, es **improcedente** la solicitud de autorización de los **Criterios Generales** del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.**

	Se dejan a salvo los derechos del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque,** para que en el término de **noventa días hábiles,** contados a partir de que entraron en vigor los Lineamientos Generales en las materias que obliga la Ley, presente tanto los **Criterios Generales para la Clasificación de la Información Pública, para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental y para la Protección de la Información Confidencial y Reservada**, como las actas de conformación del comité de clasificación y aprobación de los mencionados criterios, con la legislación vigente. Adjuntando los nombramientos (vigentes a la fecha de elaboración del acta de conformación) que acrediten que los miembros del comité de clasificación laboran en el sujeto obligado.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados antes señalados.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta para su aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula el Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, Jalisco, mediante oficio recibido ante este Organismo Público Autónomo, relativa a la implementación del Sistema Infomex Jalisco, en relación a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2014, por lo que se dictamina lo siguiente:

ÚNICO.-La entrega de información vía Infomex, es gratuita ya que no genera costos extras para el sujeto obligado, aunque ello implique el escaneo de los documentos en los que se encuentre la información, por lo que no cae en el supuesto previsto por la Ley de Ingresos

del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014, ya que este prevé el escaneo para la entrega de información en medios magnéticos, siempre y cuando se encuentre dentro de la capacidad de envió del Sistema Infomex.

Así mismo doy cuenta al Consejo para su aprobación, de un segundo dictamen, respecto a diversa consulta jurídica que formula el Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, Jalisco, mediante oficio recibido ante este Organismo Público Autónomo, relativa a los Criterios Generales que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deben emitir los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, por lo que se dictamina lo siguiente:

ÚNICO.- Se da respuesta a todos y cada uno de los planteamientos contenidos en la Consulta formulada por la Coordinación General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el sentido contenido en los incisos A), B), C), D) y E) del único Considerando del presente dictamen.
Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor votos se aprueban por unanimidad, los dictámenes expuestos y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a los mismos.

VIII. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para su aprobación, los acuerdos sobre las observaciones y recomendaciones respecto de la evaluación del cumplimiento de la información fundamental del primer bloque de Sujetos Obligados correspondientes a los Organismos Públicos Descentralizados.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad los Acuerdos antes mencionados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a los mismos.

IX. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para su aprobación la celebración de 01 un convenio de colaboración, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el siguiente sujeto obligado:

SUJETO OBLIGADO	TIPO	OBJETIVO
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	INFOMEX	Implementación de los instrumentos técnicos para la operación adecuada del "SISTEMA INFOMEX", siempre en beneficio de los particulares y de la sociedad de Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la celebración del convenio antes señalado y se instruye al secretario ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

X. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para su aprobación llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día 01 primero de octubre del año

2014, a efecto de que se lleve cabo el día 03 tres de octubre de la presente anualidad, dentro de la misma sede de este Instituto.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, llevar a cabo la Trigésima Sexta sesión Ordinaria el día 03 de octubre del año en curso, dentro de la misma sede de este Instituto.

XI.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

A lo que la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco solicitó al Consejo adicionar que se pueda aprobar el cambio de sede para la celebración de la sesión del día 24 de septiembre del año en curso, para que se lleve a cabo en el Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, así como también puso a su consideración la celebración de un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento aludido, el cual, la propuesta es que se celebre dicho convenio el próximo 24 de septiembre con el objetivo de establecer las bases y mecanismos operativos entre el Ayuntamiento aludido y el Instituto de Transparencia, para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia del acceso a la información pública y de la protección de los datos personales así como diferentes acciones de capacitación entre otros aspectos.

Por lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el cambio de sede para la celebración de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 24 de septiembre en el Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, así como también la celebración del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tlaquepaque y el Instituto de Transparencia e Información del Estado de Jalisco.

XII.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 9:49 nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.

Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano

Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.